

Esta p/1164

El que suscribe, en representación de la Brigada Sanitaria que el Consejo Superior de Salubridad de Méjico, envió a este Estado, ante usted respectivamente expone:

que los miembros de dicha Brigada dicen se les ordenó dar un comprobante en el que se haga constar que no fueron a Tlalnalián a cumplir la misión que se les había confiado, de combatir la "Influenza Española" por los informes que este Gobierno les dio sobre la situación militar de esa región. Dicen también que se haya constar que por los mismos informes de dicho Gobierno acordaron dirigirse a Querétaro, Bayulta y otros puntos de la Sierra, a donde no pudieron llegar por el incidente ocurrido el dia 5 del presente mes en el ferrocarril del Sur, accidente de que fueron víctimas y donde se les despojó tanto de los objetos de su uso particular que portaban como de las medicinas e instrumentos de que disponían.

El motivo de esta petición es comprobar que su conducta allí sirvió a causas de fuerza mayor.

Protesto a usted mi subordinación y respeto.

Acuerdo:

Oaxaca, enero 8 de 1918

de conformidad, con
la advertencia de que
el Gov del Estado no les
indica que dejaran de
ir a Tlalnalián ya que
fueran a Cuernavaca sin que les ofreciera la
aguinaldo que recientemente han llegado a los lugares
de del Ed. que quisieran visitar, sin mostran-
doles gastos para estancia en este.

J. Galván Paredes

Al Ciudadano General

Gobernador del Estado de Oaxaca

Punto

ENI 20 1918

Estado.

PALACIO DEL Poder Ejecutivo.

140

Oaxaca de Juárez, a 10 de enero de 1910.

C. J. Palacio Madero,

Presente.

De conformidad con el memorial de usted,
fechado el 8 del mes actual, en el que solicita la compi-
ca una constancia ante la Brigada Sanitaria -
enviada a este Estado por el Consejo Superior de Salubri-
dad de México, de la que forma parte, respecto de los si-
tivos por los que la Brigada en que se trate no se trans-
firió al ex-Distrito de Guadalajara, con objeto de comba-
tir la "Influenza Española", así como los que sirvieron
para dirigirse a algunos puntos del ex-Distrito de Guad-
alajara, con el mismo objeto; le manifiesto que este Gobierno
no designó a la mencionada delegación sanitaria ni un
alguno para el desempeño de la misión que lo hubo contri-
buido en este Estado, cometiendo, únicamente, a ofrecer-
les toda la ayuda necesaria, para llegar en las mejores
condiciones posibles, a los lugares del Estado que quisie-
ra visitar, informaciones, encuestas, datos para su estan-
cia en esta Capital; la única constatación, es que
el cinco del mes en curso salió de esta Capital con rumbo
al ex-Distrito de Guadalajara, el personal que integraba
la mencionada Brigada, pero que en virtud de haber sido
dismantado el tren de pasajeros en que ésta viajaba, por
vivir en la necesidad de regresar, después de haber sido
despojado de las medicinas que llevaba consigo, así com-
o algunos objetos de su propiedad particular, según in-
formes que sobre este último punto proporcionó a este Gobier-
no dicho personal.

Le comunico a usted como resultado de mi
memorial relativo y para los usos que contiene considera-
tes, reiterando mi atenta consideración.

CONSTITUCIÓN Y RAZONES.
El Gobernador del Estado,

General de Brigada,

